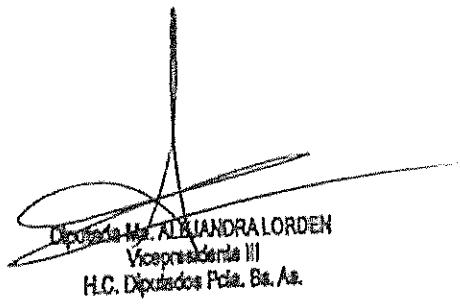


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires **DECLARA**

Su beneplácito por conmemorarse el 107 aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata el próximo 28 de Septiembre.



M. ALEXANDRA LORDEZ
Vicepresidente III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



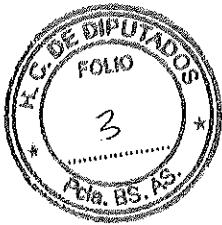
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

La creación de esta Facultad constituyó un hecho histórico para la Provincia de Buenos Aires y para el sistema universitario argentino. En un contexto de fortalecimiento de la educación pública, la UNLP consolidó, con la fundación de la Facultad de Ciencias Médicas, un proyecto académico inclusivo, científico y profundamente humanista, destinado a formar profesionales de la salud con una fuerte vocación pública y un compromiso ético que ha trascendido generaciones.

La Facultad de Ciencias Médicas ha sido un pilar en la formación de médicas, médicos, obstétricas, nutricionistas, enfermeras y enfermeros, así como de múltiples disciplinas vinculadas al sistema sanitario. Miles de profesionales formados en sus aulas han nutrido hospitales públicos, centros de atención primaria, dispositivos comunitarios y áreas críticas del sistema de salud provincial y nacional. Su aporte ha sido determinante en la conformación de un cuerpo profesional caracterizado por la excelencia académica, la sensibilidad social y la defensa de la salud como derecho humano fundamental.

La Facultad ha sido, además, un espacio de desarrollo científico y de investigación biomédica. A lo largo de su historia, ha impulsado líneas de trabajo y producción académica que contribuyeron al conocimiento médico, a la prevención de enfermedades, a la innovación tecnológica y a la mejora continua del sistema sanitario. Durante las últimas décadas, y especialmente durante emergencias sanitarias recientes, su comunidad académica dio sobradas muestras de su



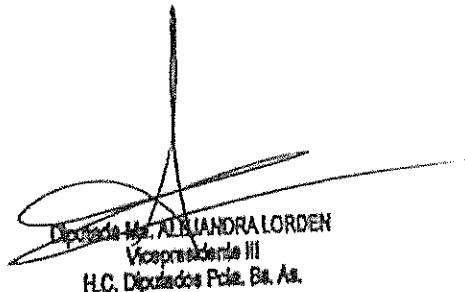
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

compromiso, asumiendo un rol central en la atención, la prevención, la formación en territorio y la comunicación pública de la salud.

No podemos dejar de destacar que la UNLP, y en particular su Facultad de Ciencias Médicas, representan lo mejor de la educación pública argentina: su carácter gratuito, laico, inclusivo y de excelencia; su compromiso con la movilidad social ascendente; su apertura a estudiantes de toda la Provincia y del país; y su permanente vocación de democratizar el acceso al conocimiento y a la formación profesional de calidad.

Homenajear un nuevo aniversario de la Facultad de Ciencias Médicas es reconocer un legado que ha excedido largamente las fronteras de La Plata. Es valorar el esfuerzo de sus docentes, investigadores, no docentes y estudiantes, que día a día sostienen una institución formadora de generaciones de profesionales al servicio de nuestra población. Y es también renovar nuestro compromiso legislativo con la educación pública, con la salud como política de Estado y con el fortalecimiento de las instituciones que hacen a nuestra identidad y a nuestro desarrollo colectivo.

Es por ello que, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa


Diputada Hon. ALEXANDRA LORDEN
Vicepresidencia III
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.